

ORIGINAL



MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 11168 DE 2008 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3356

Santiago, 01 de Junio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente del Señor : MARTINEZ SANHUEZA FELINO DEL CARMÉN RUT : 03575535-7, que a continuación se señala, GOMEZ ZAPATA ERCIRA Rut 02676822-5 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, la Pensión no Contributiva concedida debe modificarse.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre	de 2003
01 de Diciembre	de 2004
01 de Diciembre	de 2005
01 de Mayo	de 2006
01 de Diciembre	de 2006
01 de Diciembre	de 2007
01 de Diciembre	de 2008

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION 16 JUN, 2009

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O:P:U: y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por S. [ ]

Impugnación [ ]

Acot. P. [ ]

Impugnación [ ]

Exclus. D. [ ]

TOMADO RAZON  
 Por Orden del Contralor General de la República

12 AGO 2009

[Signature]

JEFE DE SUBDIVISION  
 SEGURIDAD SOCIAL  
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reemplázase los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución Número 11168 de 2008 por los siguientes.

ARTICULO SEGUNDO: Declárese que el Señor : MARTINEZ SANHUEZA FELINO DEL CARMEN RUT : 03575535-7, fallecido con fecha 19 de Agosto de 1998, ex-trabajador de CONAF (CORP.NACIONAL FORESTAL) , tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO TERCERO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
GOMEZ ZAPATA ERCIRA	02676822-5	
Fec.Inicio	01 de Agosto de 2003	\$ 81.463
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$ 82.236
	01 de Septiembre de 2004	\$ 86.079
	01 de Diciembre de 2004	\$ 88.214
	01 de Septiembre de 2005	\$ 89.921
	01 de Diciembre de 2005	\$ 93.176
	01 de Mayo de 2006	\$ 103.172
	01 de Diciembre de 2006	\$ 105.360
	01 de Diciembre de 2007	\$ 113.199
	01 de Diciembre de 2008	\$ 123.262

ARTICULO CUARTO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO QUINTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 04 de Junio de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN  
NUEVO INFORME  
Con Opinión

Depart. Jurídico
Dep. T.R. Y Regis.
Depart. Contabil.
Sub. Dep. C. Control
Sub. Dep. E. Cuentas
Sub. Dep. CP Y Bienes Nac.
Depart. Auditoría
Depart. V.O.P.U. y T.
Sub. Dep. Municip.

REPRESENTACION

Ases. Jur. Impugnación

Ases. Jur. Impugnación

Ases. Jur. Impugnación

Ases. Jur. Impugnación

Ases. Jur. Impugnación